

## **CONCENTRACIÓN PARCELARIA**

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACION PARCELARIA DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA -PALENCIA**, que el proyecto de concentración de la zona estará expuesto en el Ayuntamiento, durante 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción del Aviso de exposición pública de dicho proyecto, durante tres días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

### **NORMAS PARA PRESENTAR LAS RECLAMACIONES**

- 1º.- Todas las alegaciones se presentarán preferentemente por escrito en la oficina del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (llamar antes al teléfono abajo indicado) o en el Ayuntamiento de San Salvador de Cantamuda los días fijados en el presente aviso.
- 2º.- En la reclamación se hará constar, claramente, los datos personales del propietario que presenta la alegación o de la persona que lo representa (**Importante poner dirección y teléfono de contacto**).
- 3º.- Las reclamaciones se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace la alegación y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.
- 4º.- Todas las alegaciones serán siempre a título particular.

**Con el fin de aclarar cualquier duda que se tenga al respecto o recoger las alegaciones pertinentes, el Técnico responsable se personará en el Ayuntamiento de San Salvador de Cantamuda los días 29 de agosto y 11 de septiembre de 10 a 13 horas.**